

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

012

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía GLANDOLAB S.A. por la de TRAUMAMED S.A., otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 27 de agosto de 1997, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1942 de 18 de septiembre de 1997, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía GLANDOLAB S.A. por la de TRAUMAMED S.A. advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los dos días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


AOM/icv.
EXP.45827

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía GANDOLAN S.A. por la de TRAJAMANO S.A. y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 27 de agosto de 1997 con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DUCV.97.2150 de 14 de octubre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97028 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía GANDOLAN S.A. por la de TRAJAMANO S.A. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en Quito,

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta resolución se declara la pre-
sencia de la compañía S.A. del No. 2713
de la que se trata el presente No. 128
de la que se trata el presente No. 128
de la que se trata el presente No. 128
de la que se trata el presente No. 128
de la que se trata el presente No. 128
de la que se trata el presente No. 128

30 octubre 1997

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

[Handwritten initials]
11.